



CERTIFICACIÓN ACUERDO DE PLENO

D. JUAN RAMÓN GARRIDO SOLÍS,
SECRETARIO GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID (MADRID)

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de noviembre de dos mil veinticinco, adoptó el siguiente **ACUERDO**, que literalmente transcrito dice:

3-EXPEDIENTE 53862/2025. APROBACIÓN INICIAL DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID PARA EL AÑO 2026

INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: Informe sobre las enmiendas al proyecto de Presupuesto del ejercicio 2026

ORGANO: PLENO

Don Rafael Martínez Niza, Interventor Accidental del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, vistas las enmiendas presentadas por los Grupos Municipales al proyecto de presupuesto general para el año 2026, emite el siguiente

INFORME:

Una vez terminado el plazo de presentación de enmiendas al presupuesto general para el año 2026 se han registrado un total de 209 enmiendas:

- 1 enmienda a la totalidad devolutiva presentada por D^a Eliana Palacios Albornoz como portavoz del Grupo Municipal Mixto Vox.
- 1 enmienda a la totalidad devolutiva presentada por D^a María de los Ángeles Guardiola Neira, en calidad de concejala No Adscrita.
- 1 enmienda a la totalidad, conforme al artículo 71.9 del R.O.M, presentada por D^a Janette Novo Castillo, como Portavoz del Grupo Municipal Popular.
- 206 enmiendas de modificación, creación o supresión de partidas del presupuesto presentadas por D^a Janette Novo Castillo, como Portavoz del Grupo Municipal Popular.



La Enmienda a la totalidad presentada por D^a Eliana Palacios Albornoiz como portavoz del Grupo Municipal Mixto Vox y la Enmienda a la totalidad presentada por D^a María de los Ángeles Guardiola Neira en calidad de concejala No Adscrita, no son objeto de este informe dado que solicita la devolución del presupuesto íntegro, por lo que esta enmienda deberá votarse con anterioridad a todas las demás, y en caso de aceptarse supondrá la devolución íntegra del presupuesto.

La Enmienda a la totalidad, conforme al artículo 71.9 del R.O.M, presentada por D^a Janette Novo Castillo, como Portavoz del Grupo Municipal Popular no es objeto de este informe, dado que solicita la supresión de un área de Gobierno, por lo que esta enmienda deberá votarse con anterioridad a las de modificación.

1.- ENMIENDAS QUE PUEDEN SER ACEPTADAS DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO:

En cuanto a la posibilidad de disminuir o dar de baja totalmente determinadas partidas del presupuesto, y a su vez incrementar o crear partidas por el mismo importe, en el mismo Área de Gobierno, se informan **FAVORABLEMENTE** (puesto que las bajas que se proponen no afectan a gastos que ya se encuentren comprometidos para el ejercicio 2025. Asimismo, se hace constar que la incorporación de las presentes enmiendas no afecta a los resultados de los análisis correspondientes al cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, la regla de gasto, y el nivel de deuda puestos de manifiesto en los informes de intervención realizados en el expediente de aprobación del presupuesto con anterioridad a la presentación de las mismas) las siguientes enmiendas:

GRUPO	Nº DE ENMIENDAS
D ^a Janette Novo Castillo, como Portavoz del Grupo Municipal Popular	De la 10 a la 185 y de la 189 a la 207.

2- ENMIENDAS QUE SE INFORMAN DESFAVORABLEMENTE POR OTROS MOTIVOS

GRUPO	ENMIENDA	MOTIVO
D ^a Janette Novo Castillo, como Portavoz del Grupo Municipal Popular	De la 1 a E la 7 l	El artículo 71 del R.O.M. establece que las enmiendas podrán ser al articulado de las bases de ejecución, a los estados de gastos o a los estados de ingresos.
D ^a Janette Novo Castillo, como Portavoz del Grupo Municipal Popular	8 y 9	El importe total a disminuir dejaría la partida 0114/93000/22706 con una consignación inferior a la necesaria para hacer frente a los compromisos de gastos ya adquiridos en 2026

D ^a Janette Novo Castillo, como Portavoz del Grupo Municipal Popular	187 y 188	El artículo 71.2 del R.O.M. establece que la creación de gastos deben proponerse con una baja en la misma Área de Gobierno
--	-----------	--

.

Es cuanto tiene a bien informar esta Intervención, no obstante la Corporación adoptará la decisión que estime más oportuna.

**PROPUESTA DE DICTAMEN DE APROBACIÓN INICIAL DEL
PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-
VACIAMADRID PARA EL AÑO 2026**

Dada cuenta del expediente que se tramita para la aprobación del Presupuesto General Municipal para el año 2026 que consta de la siguiente documentación que obra en el expediente:

- 01-Resumen consolidado Gastos e Ingresos por capítulos
- 02-Estado de Gastos
- 03-Estado de Ingresos
- 04-Memoria de Alcaldía
- 05-Anexo de inversiones
- 06-Anexo de personal
- 07-Liquidación presupuesto 2024 y avance Liquidación 2025
- 08-Informe Económico Financiero
- 09-Estado de previsión y situación de la deuda
- 10-Informe Gestión Tributaria
- 11-Informe de Ordenación del Territorio
- 12-Informe de Beneficios Fiscales en Tributos Locales
- 13-Informe de Convenios suscritos con la Comunidad Autónoma de Madrid en materia de gasto social
- 14- Diversos informes de ingresos de diversas áreas
- 15- Documentación relativa a subvenciones y convenios
- 16-Bases de Ejecución del presupuesto

17-Estado de Previsión de Gastos e Ingresos 2026 y PAIF Empresa Municipal de Servicios

18-Estado de Previsión de Gastos e Ingresos 2026 y PAIF Empresa Municipal de la Vivienda

19-Informe de Intervención sobre el presupuesto de 2026

20-Informe estabilidad presupuestaria

21-Informe Regla de Gasto

Durante el plazo de presentación de enmiendas por parte de los Grupos Municipales, se han registrado un total de 209 enmiendas:

- 1 enmienda a la totalidad devolutiva presentada por D^a Eliana Palacios Albornoz como portavoz del Grupo Municipal Mixto Vox.
- 1 enmienda a la totalidad devolutiva presentada por D^a María de los Ángeles Guardiola Neira, en calidad de concejala No Adscrita.
- 1 enmienda a la totalidad, conforme al artículo 71.9 del R.O.M, presentada por D^a Janette Novo Castillo, como Portavoz del Grupo Municipal Popular.
- 206 enmiendas de modificación, creación o supresión de partidas del presupuesto presentadas por D^a Janette Novo Castillo, como Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Visto el Informe de Intervención Municipal,

Se propone a la Comisión Informativa del Área de Economía y Organización, que dictamine favorablemente la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Someter a consideración del Pleno la admisión o rechazo de las siguientes enmiendas:

- La Enmienda a la totalidad presentada por D^a María de los Ángeles Guardiola Neira en calidad de concejala No Adscrita. En caso de aceptarse supondrá la devolución íntegra del presupuesto.
- La Enmienda a la totalidad presentada por D^a Eliana Palacios Albornoz como portavoz del Grupo Municipal Mixto Vox. En caso de aceptarse supondrá la devolución íntegra del presupuesto.
- La Enmienda a la totalidad, conforme al artículo 71.9 del R.O.M, presentada por D^a Janette Novo Castillo, como Portavoz del Grupo Municipal Popular.
- 195 enmiendas de modificación de partidas del presupuesto presentadas por D^a Janette Novo Castillo, como Portavoz del Grupo Municipal Popular.

La admisión o rechazo de las citadas enmiendas no supone variación alguna en el importe total del Presupuesto General Consolidado, tanto en ingresos como en gastos. No obstante, su admisión o rechazo si puede suponer variación en los siguientes documentos del expediente, que deberán rectificarse con posterioridad en función de las enmiendas que resulten admitidas o rechazadas:

01-Resumen consolidado Gastos e Ingresos por capítulos

02-Estado de Gastos

05-Anexo de inversiones

16-Bases de Ejecución del presupuesto

SEGUNDO.-Aprobar inicialmente el Presupuesto General Consolidado para el año 2026, con la documentación que lo integra, que asciende en ingresos a 157.535.237,43 euros, y en gastos a 156.677.174,79 euros. , al que de acuerdo con el art. 166 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se unen los siguientes anexos y documentación que debidamente diligenciada por el Sr. Secretario General obran en el expediente:

01-Resumen consolidado Gastos e Ingresos por capítulos

02-Estado de Gastos

03-Estado de Ingresos

04-Memoria de Alcaldía

05-Anexo de inversiones

06-Anexo de personal

07-Liquidación presupuesto 2024 y avance Liquidación 2025

08-Informe Económico Financiero

09-Estado de previsión y situación de la deuda

10-Informe Gestión Tributaria

11-Informe de Ordenación del Territorio

12-Informe de Beneficios Fiscales en Tributos Locales

13-Informe de Convenios suscritos con la Comunidad Autónoma de Madrid en materia de gasto social

14- Diversos informes de ingresos de diversas áreas

15- Documentación relativa a subvenciones y convenios

16-Bases de Ejecución del presupuesto

17-Estado de Previsión de Gastos e Ingresos 2026 y PAIF Empresa Municipal de Servicios

18-Estado de Previsión de Gastos e Ingresos 2026 y PAIF Empresa Municipal de la Vivienda

19-Informe de Intervención sobre el presupuesto de 2026

20-Informe estabilidad presupuestaria

21-Informe Regla de Gasto

TERCERO.-Abrir un plazo de información pública de quince días hábiles para la presentación de alegaciones y sugerencias por los interesados. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado alegaciones o sugerencias al mismo, se entenderá aprobado definitivamente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2026.

CUARTO.- Proceder a la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y Tablón de anuncios del Ayuntamiento. Entender aprobado definitivamente el Presupuesto General de 2026 sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo, si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

QUINTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la ejecución del presente acuerdo.

Se propone agrupar las enmiendas parciales del grupo municipal popular de la siguiente manera:

1º.- Enmiendas 10 -13, 19, 181 y 182

2º.- Enmienda 26

3º.- Enmiendas 27-32, 38 y 39, 42-47 y 86

4º.- Enmienda 34

5º.- Enmiendas 40 y 41

6º.- Enmiendas 49-54

7º.- Enmiendas 55-57

8.- Enmiendas 64-83, 88 y 89, 100, 102-103, 105-107, 114, 128-135, 138-172, 183-185, 189-207

9.- Enmiendas 90-97, 101, 104, 108-113 y 173.



10º.- Enmiendas 98 y 99.

11º.- Enmienda 123

12º.- Enmienda 125-127, 136 y 137, 177.

13º.- Enmienda 175 y 176

14º,. Resto de enmiendas, se votan en bloque: 14-18, 20-25, 33, 35-37, 48, 58-63, 84-85,87, 115-122, 124, 174, 178-180

Debatido el punto se pasa a votación de la siguiente manera:

- **Enmienda totalidad concejala no adscrita es rechazada con el siguiente resultado:**

A favor de la enmienda parcial: 1 voto ponderado a favor grupo municipal Mixto Vox, 14 en contra grupo municipal Izquierda Unida, Más Madrid, Verdes, Equo y grupo municipal socialista, y 10 abstenciones grupo municipal popular y no adscrita

- **Enmienda a la totalidad presentada por Vox es rechazada con el siguiente resultado:**

A favor de la enmienda a la totalidad: 1 voto ponderado a favor grupo municipal Mixto Vox, 14 en contra grupo municipal Izquierda Unida, Más Madrid, Verdes, Equo y grupo municipal socialista, y 10 abstenciones grupo municipal popular y no adscrita

- **Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular son rechazadas con el siguiente resultado:**

1º.- Enmienda totalidad

A favor 9 votos ponderados grupo municipal popular, 14 en contra grupo municipal Izquierda Unida, Más Madrid, Verdes, Equo y grupo municipal socialista, y 2 abstenciones grupo mixto Vox y no adscrita

2º.- Resto de Enmiendas parciales

A favor 9 votos ponderados grupo municipal popular, 14 en contra grupo municipal Izquierda Unida, Más Madrid, Verdes, Equo y grupo municipal socialista, y 2 abstenciones grupo mixto Vox y no adscrita

-Votación sobre la propuesta presentada de aprobación inicial de los Presupuestos consolidados del ejercicio 2026

Aprobada por 14 votos ponderados a favor del grupo municipal Izquierda Unida, Más Madrid, Verdes, Equo y grupo municipal socialista

-Y 11 abstenciones del grupo municipal popular, grupo mixto Vox y concejala no adscrita

Por consiguiente, la propuesta presentada es dictaminada de forma favorable por mayoría absoluta, y se eleva a pleno para su aprobación los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- De acuerdo con el Informe técnico de Intervención Municipal sobre aquellas enmiendas que deben ser sometidas a votación por haber sido informadas favorablemente, el equipo de Gobierno y respecto a las mismas, PROPONE lo siguiente:

1, ENMIENDA CONCEJALA NO ADSCRITA

La concejala no adscrita, presenta por Registro municipal las siguientes enmiendas en el plazo legalmente establecido:

1 enmienda a la totalidad devolutiva.

De las enmiendas que pasan a debate:

1 enmienda a la totalidad de devolución del proyecto de Presupuesto General 2025. El Gobierno propone el rechazo de la misma.

2. ENMIENDAS GRUPO MIXTO. VOX (Portavoz Dña. Eliana Palacios Albornoz).

El grupo mixto, a través de su Portavoz, Dña. Eliana Palacios Albornoz, en representación de Vox, integrado en dicho grupo, presenta por Registro municipal las siguientes enmiendas en el plazo legalmente establecido:

1 enmienda a la totalidad devolutiva.

De las enmiendas que pasan a debate:

1 enmienda a la totalidad de devolución del proyecto de Presupuesto General 2025. El Gobierno propone el rechazo de la misma.

3. ENMIENDA GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LA TOTALIDAD DE SUPRESIÓN DEL ÁREA DE LA EMV. (Portavoz Dña. Janette Novo Castillo).

De la enmienda que pasa a debate:

El Gobierno propone el rechazo de la misma

4. ENMIENDAS GRUPO MUNICIPAL POPULAR. (Portavoz Dña. Janette Novo Castillo).

Dña. Janette Novo Castillo, como Portavoz del Grupo Municipal Popular, presenta por Registro Municipal 206 enmiendas. De las 195 enmiendas que pasan a debate (De la 10 a la 185 y de la 189 a 207 del Gobierno propone el rechazo de las mismas.

SEGUNDO.-Aprobar inicialmente el Presupuesto General Consolidado para el año 2026, con la documentación que lo integra, que asciende en ingresos a 157.535.237,43 euros, y en gastos a 156.677.174,79 euros. , al que de acuerdo con el art. 166 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se unen los siguientes anexos y documentación que debidamente diligenciada por el Sr. Secretario General obran en el expediente:

01-Resumen consolidado Gastos e Ingresos por capítulos

02-Estado de Gastos

03-Estado de Ingresos

04-Memoria de Alcaldía

05-Anexo de inversiones

06-Anexo de personal

07-Liquidación presupuesto 2024 y avance Liquidación 2025

08-Informe Económico Financiero

09-Estado de previsión y situación de la deuda

10-Informe Gestión Tributaria

11-Informe de Ordenación del Territorio

12-Informe de Beneficios Fiscales en Tributos Locales

13-Informe de Convenios suscritos con la Comunidad Autónoma de Madrid en materia de gasto social

14- Diversos informes de ingresos de diversas áreas

15- Documentación relativa a subvenciones y convenios

16-Bases de Ejecución del presupuesto

17-Estado de Previsión de Gastos e Ingresos 2026 y PAIF Empresa Municipal de Servicios

18-Estado de Previsión de Gastos e Ingresos 2026 y PAIF Empresa Municipal de la Vivienda

19-Informe de Intervención sobre el presupuesto de 2026

20-Informe estabilidad presupuestaria

21-Informe Regla de Gasto

TERCERO.-Abrir un plazo de información pública de quince días hábiles para la presentación de alegaciones y sugerencias por los interesados. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado alegaciones o sugerencias al mismo, se entenderá aprobado definitivamente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2026.

CUARTO.- Proceder a la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y Tablón de anuncios del Ayuntamiento. Entender aprobado definitivamente el Presupuesto General de 2026 sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo, si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

QUINTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la ejecución del presente acuerdo.

VOTACIONES

1º.- VOTACIÓN ENMIENDA TOTALIDAD NO ADSCRITA. SE RECHAZA

Una vez cerrado el debate, el Pleno, previa deliberación y debate ACUERDA por **13 VOTOS EN CONTRA** emitidos por D^a. Aida Castillejo Parrilla, D^a. Rosario Sandoval Morales, D. José Luis Alfaro González, D^a. Yasmín Elena Manji Carro, D. José Manuel Castro Fernández, D^a. Misericordia Chamorro Sánchez, D^a. Manuela Refolio Bonito, D. Juan José González Blas, D^a. Mónica Carazo Gómez, D^a. Pilar Gabina Alonso García, D. Alberto Cabeza Saco, D^a. María Luisa Pérez González y D^a María Elena Muñoz Echeverría, **11 VOTOS A FAVOR** emitidos por D^a. Janette Novo Castillo, D. Francisco José Gallardo López, D. Álvaro Garrucho Díaz-Pavón, D^a. María del Camino Rodríguez Prieto, D. Jesús Martínez Caballero, D^a. Leticia María Panadero Sáez, D. Francisco Javier Gil Rodríguez, D^a. Amara María Gómez Garzón, D. José Luis Borrallo Álvarez, D^a Eliana Palacios Albornoz y D^a. María De Los Ángeles Guardiola Neira.

2º.- VOTACIÓN ENMIENDA VOX SE RECHAZA

Una vez cerrado el debate, el Pleno, previa deliberación y debate ACUERDA por **13 VOTOS EN CONTRA** emitidos por D^a. Aida Castillejo Parrilla, D^a. Rosario Sandoval Morales, D. José Luis Alfaro González, D^a. Yasmín Elena Manji Carro, D. José Manuel Castro Fernández, D^a. Misericordia Chamorro Sánchez, D^a. Manuela Refolio Bonito, D. Juan José González Blas, D^a. Mónica Carazo Gómez, D^a. Pilar Gabina Alonso García, D. Alberto Cabeza Saco, D^a. María Luisa Pérez González y D^a María Elena Muñoz Echeverría, **11 VOTOS A FAVOR** emitidos por D^a. Janette Novo Castillo, D. Francisco José Gallardo López, D. Álvaro Garrucho Díaz-Pavón, D^a. María del Camino Rodríguez Prieto, D. Jesús Martínez Caballero, D^a. Leticia María Panadero Sáez, D. Francisco Javier Gil Rodríguez, D^a. Amara María Gómez Garzón, D. José Luis Borrallo Álvarez, D^a Eliana Palacios Albornoz y D^a. María De Los Ángeles Guardiola Neira

3º.- ENMIENDA TOTALIDAD PP SE RECHAZA

Una vez cerrado el debate, el Pleno, previa deliberación y debate ACUERDA por **13 VOTOS EN CONTRA** emitidos por D^a. Aida Castillejo Parrilla, D^a. Rosario Sandoval Morales, D. José Luis Alfaro González, D^a. Yasmín Elena Manji Carro, D. José Manuel Castro Fernández, D^a. Misericordia Chamorro Sánchez, D^a. Manuela Refolio Bonito, D. Juan José González Blas, D^a. Mónica Carazo Gómez, D^a. Pilar Gabina Alonso García, D. Alberto Cabeza Saco, D^a. María Luisa Pérez González y D^a María Elena Muñoz Echeverría, **11 VOTOS A FAVOR** emitidos por D^a. Janette Novo Castillo, D. Francisco José Gallardo López, D. Álvaro Garrucho Díaz-Pavón, D^a. María del Camino Rodríguez Prieto, D. Jesús Martínez Caballero, D^a. Leticia María Panadero Sáez, D. Francisco Javier Gil Rodríguez, D^a. Amara María Gómez Garzón, D. José Luis Borrallo Álvarez, D^a Eliana Palacios Albornoz y D^a. María De Los Ángeles Guardiola Neira

ENMIENDAS PARCIALES DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Se propone agrupar las enmiendas parciales del grupo municipal popular de la siguiente manera:

4º.- Enmiendas 10 -13, 19, 181 y 182 SE RECHAZA



Una vez cerrado el debate, el Pleno, previa deliberación y debate **ACUERDA** por **13 VOTOS EN CONTRA** emitidos por D^a. Aida Castillejo Parrilla, D^a. Rosario Sandoval Morales, D. José Luis Alfaro González, D^a. Yasmín Elena Manji Carro, D. José Manuel Castro Fernández, D^a. Misericordia Chamorro Sánchez, D^a. Manuela Refolio Bonito, D. Juan José González Blas, D^a. Mónica Carazo Gómez, D^a. Pilar Gabina Alonso García, D. Alberto Cabeza Saco, D^a. María Luisa Pérez González y D^a María Elena Muñoz Echeverría, **11 VOTOS A FAVOR** emitidos por D^a. Janette Novo Castillo, D. Francisco José Gallardo López, D. Álvaro Garrucho Díaz-Pavón, D^a. María del Camino Rodríguez Prieto, D. Jesús Martínez Caballero, D^a. Leticia María Panadero Sáez, D. Francisco Javier Gil Rodríguez, D^a. Amara María Gómez Garzón, D. José Luis Borrallo Álvarez, D^a Eliana Palacios Alborno y D^a. María De Los Ángeles Guardiola Neira.

5º.- Enmienda 26 SE RECHAZA

Una vez cerrado el debate, el Pleno, previa deliberación y debate **ACUERDA** por **13 VOTOS EN CONTRA** emitidos por D^a. Aida Castillejo Parrilla, D^a. Rosario Sandoval Morales, D. José Luis Alfaro González, D^a. Yasmín Elena Manji Carro, D. José Manuel Castro Fernández, D^a. Misericordia Chamorro Sánchez, D^a. Manuela Refolio Bonito, D. Juan José González Blas, D^a. Mónica Carazo Gómez, D^a. Pilar Gabina Alonso García, D. Alberto Cabeza Saco, D^a. María Luisa Pérez González y D^a María Elena Muñoz Echeverría, **11 VOTOS A FAVOR** emitidos por D^a. Janette Novo Castillo, D. Francisco José Gallardo López, D. Álvaro Garrucho Díaz-Pavón, D^a. María del Camino Rodríguez Prieto, D. Jesús Martínez Caballero, D^a. Leticia María Panadero Sáez, D. Francisco Javier Gil Rodríguez, D^a. Amara María Gómez Garzón, D. José Luis Borrallo Álvarez, D^a Eliana Palacios Alborno y D^a. María De Los Ángeles Guardiola Neira.

6º.- Enmiendas 27-32, 38 y 39, 42-47 y 86_ SE RECHAZA

Una vez cerrado el debate, el Pleno, previa deliberación y debate **ACUERDA** por **13 VOTOS EN CONTRA** emitidos por D^a. Aida Castillejo Parrilla, D^a. Rosario Sandoval Morales, D. José Luis Alfaro González, D^a. Yasmín Elena Manji Carro, D. José Manuel Castro Fernández, D^a. Misericordia Chamorro Sánchez, D^a. Manuela Refolio Bonito, D. Juan José González Blas, D^a. Mónica Carazo Gómez, D^a. Pilar Gabina Alonso García, D. Alberto Cabeza Saco, D^a. María Luisa Pérez González y D^a María Elena Muñoz Echeverría, **11 VOTOS A FAVOR** emitidos por D^a. Janette Novo Castillo, D. Francisco José Gallardo López, D. Álvaro Garrucho Díaz-Pavón, D^a. María del Camino Rodríguez Prieto, D. Jesús Martínez Caballero, D^a. Leticia María Panadero Sáez, D. Francisco Javier Gil Rodríguez, D^a. Amara María Gómez Garzón, D. José Luis Borrallo Álvarez, D^a Eliana Palacios Alborno y D^a. María De Los Ángeles Guardiola Neira.

7º.- Enmienda 34 SE RECHAZA

Una vez cerrado el debate, el Pleno, previa deliberación y debate **ACUERDA** por **13 VOTOS EN CONTRA** emitidos por D^a. Aida Castillejo Parrilla, D^a. Rosario Sandoval Morales, D. José Luis Alfaro González, D^a. Yasmín Elena Manji Carro, D. José Manuel Castro Fernández, D^a. Misericordia Chamorro Sánchez, D^a. Manuela Refolio Bonito, D. Juan José González Blas, D^a. Mónica Carazo Gómez, D^a. Pilar Gabina Alonso García, D. Alberto Cabeza Saco, D^a. María Luisa Pérez González y D^a María Elena Muñoz Echeverría, **11 VOTOS A FAVOR** emitidos por D^a. Janette Novo Castillo, D. Francisco José Gallardo López, D. Álvaro Garrucho Díaz-Pavón, D^a. María del Camino Rodríguez Prieto, D. Jesús Martínez Caballero, D^a. Leticia María



Panadero Sáez, D. Francisco Javier Gil Rodríguez, D^a. Amara María Gómez Garzón, D. José Luis Borralló Álvarez, D^a Eliana Palacios Albornoz y D^a. María De Los Ángeles Guardiola Neira.

8º.- Enmiendas 40 y 41 SE RECHAZA

Una vez cerrado el debate, el Pleno, previa deliberación y debate ACUERDA por **13 VOTOS EN CONTRA** emitidos por D^a. Aida Castillejo Parrilla, D^a. Rosario Sandoval Morales, D. José Luis Alfaro González, D^a. Yasmín Elena Manji Carro, D. José Manuel Castro Fernández, D^a. Misericordia Chamorro Sánchez, D^a. Manuela Refolio Bonito, D. Juan José González Blas, D^a. Mónica Carazo Gómez, D^a. Pilar Gabina Alonso García, D. Alberto Cabeza Saco, D^a. María Luisa Pérez González y D^a María Elena Muñoz Echeverría, **11 VOTOS A FAVOR** emitidos por D^a. Janette Novo Castillo, D. Francisco José Gallardo López, D. Álvaro Garrucho Díaz-Pavón, D^a. María del Camino Rodríguez Prieto, D. Jesús Martínez Caballero, D^a. Leticia María Panadero Sáez, D. Francisco Javier Gil Rodríguez, D^a. Amara María Gómez Garzón, D. José Luis Borralló Álvarez, D^a Eliana Palacios Albornoz y D^a. María De Los Ángeles Guardiola Neira.

9º.- Enmiendas 49-54 SE RECHAZA

Una vez cerrado el debate, el Pleno, previa deliberación y debate ACUERDA por **13 VOTOS EN CONTRA** emitidos por D^a. Aida Castillejo Parrilla, D^a. Rosario Sandoval Morales, D. José Luis Alfaro González, D^a. Yasmín Elena Manji Carro, D. José Manuel Castro Fernández, D^a. Misericordia Chamorro Sánchez, D^a. Manuela Refolio Bonito, D. Juan José González Blas, D^a. Mónica Carazo Gómez, D^a. Pilar Gabina Alonso García, D. Alberto Cabeza Saco, D^a. María Luisa Pérez González y D^a María Elena Muñoz Echeverría, **11 VOTOS A FAVOR** emitidos por D^a. Janette Novo Castillo, D. Francisco José Gallardo López, D. Álvaro Garrucho Díaz-Pavón, D^a. María del Camino Rodríguez Prieto, D. Jesús Martínez Caballero, D^a. Leticia María Panadero Sáez, D. Francisco Javier Gil Rodríguez, D^a. Amara María Gómez Garzón, D. José Luis Borralló Álvarez, D^a Eliana Palacios Albornoz y D^a. María De Los Ángeles Guardiola Neira.

10º.- Enmiendas 55-57 SE RECHAZA

Una vez cerrado el debate, el Pleno, previa deliberación y debate ACUERDA por **13 VOTOS EN CONTRA** emitidos por D^a. Aida Castillejo Parrilla, D^a. Rosario Sandoval Morales, D. José Luis Alfaro González, D^a. Yasmín Elena Manji Carro, D. José Manuel Castro Fernández, D^a. Misericordia Chamorro Sánchez, D^a. Manuela Refolio Bonito, D. Juan José González Blas, D^a. Mónica Carazo Gómez, D^a. Pilar Gabina Alonso García, D. Alberto Cabeza Saco, D^a. María Luisa Pérez González y D^a María Elena Muñoz Echeverría, **11 VOTOS A FAVOR** emitidos por D^a. Janette Novo Castillo, D. Francisco José Gallardo López, D. Álvaro Garrucho Díaz-Pavón, D^a. María del Camino Rodríguez Prieto, D. Jesús Martínez Caballero, D^a. Leticia María Panadero Sáez, D. Francisco Javier Gil Rodríguez, D^a. Amara María Gómez Garzón, D. José Luis Borralló Álvarez, D^a Eliana Palacios Albornoz y D^a. María De Los Ángeles Guardiola Neira.

11.- Enmiendas 64-83, 88 y 89, 100, 102-103, 105-107, 114, 128-135, 138-172, 183-185, 189-207 SE RECHAZA

Una vez cerrado el debate, el Pleno, previa deliberación y debate ACUERDA por **13 VOTOS EN CONTRA** emitidos por D^a. Aida Castillejo Parrilla, D^a. Rosario Sandoval Morales, D. José Luis Alfaro González, D^a. Yasmín Elena Manji Carro, D. José Manuel Castro Fernández, D^a. Misericordia Chamorro Sánchez, D^a. Manuela Refolio Bonito, D. Juan José González Blas, D^a. Mónica Carazo Gómez, D^a. Pilar Gabina Alonso García, D. Alberto Cabeza Saco, D^a. María Luisa Pérez González y D^a María Elena Muñoz Echeverría, **11 VOTOS A FAVOR** emitidos por D^a. Janette Novo Castillo, D. Francisco José Gallardo López, D. Álvaro Garrucho Díaz-Pavón, D^a. María del Camino Rodríguez Prieto, D. Jesús Martínez Caballero, D^a. Leticia María Panadero Sáez, D. Francisco Javier Gil Rodríguez, D^a. Amara María Gómez Garzón, D. José Luis Borrallo Álvarez, D^a Eliana Palacios Alborno y D^a. María De Los Ángeles Guardiola Neira.

12.- Enmiendas 90-97, 101, 104, 108-113 y 173. SE RECHAZA

Una vez cerrado el debate, el Pleno, previa deliberación y debate ACUERDA por **13 VOTOS EN CONTRA** emitidos por D^a. Aida Castillejo Parrilla, D^a. Rosario Sandoval Morales, D. José Luis Alfaro González, D^a. Yasmín Elena Manji Carro, D. José Manuel Castro Fernández, D^a. Misericordia Chamorro Sánchez, D^a. Manuela Refolio Bonito, D. Juan José González Blas, D^a. Mónica Carazo Gómez, D^a. Pilar Gabina Alonso García, D. Alberto Cabeza Saco, D^a. María Luisa Pérez González y D^a María Elena Muñoz Echeverría, **11 VOTOS A FAVOR** emitidos por D^a. Janette Novo Castillo, D. Francisco José Gallardo López, D. Álvaro Garrucho Díaz-Pavón, D^a. María del Camino Rodríguez Prieto, D. Jesús Martínez Caballero, D^a. Leticia María Panadero Sáez, D. Francisco Javier Gil Rodríguez, D^a. Amara María Gómez Garzón, D. José Luis Borrallo Álvarez, D^a Eliana Palacios Alborno y D^a. María De Los Ángeles Guardiola Neira.

13º.- Enmiendas 98 y 99. SE RECHAZA

Una vez cerrado el debate, el Pleno, previa deliberación y debate ACUERDA por **13 VOTOS EN CONTRA** emitidos por D^a. Aida Castillejo Parrilla, D^a. Rosario Sandoval Morales, D. José Luis Alfaro González, D^a. Yasmín Elena Manji Carro, D. José Manuel Castro Fernández, D^a. Misericordia Chamorro Sánchez, D^a. Manuela Refolio Bonito, D. Juan José González Blas, D^a. Mónica Carazo Gómez, D^a. Pilar Gabina Alonso García, D. Alberto Cabeza Saco, D^a. María Luisa Pérez González y D^a María Elena Muñoz Echeverría, **11 VOTOS A FAVOR** emitidos por D^a. Janette Novo Castillo, D. Francisco José Gallardo López, D. Álvaro Garrucho Díaz-Pavón, D^a. María del Camino Rodríguez Prieto, D. Jesús Martínez Caballero, D^a. Leticia María Panadero Sáez, D. Francisco Javier Gil Rodríguez, D^a. Amara María Gómez Garzón, D. José Luis Borrallo Álvarez, D^a Eliana Palacios Alborno y D^a. María De Los Ángeles Guardiola Neira.

14º.- Enmienda 123 SE RECHAZA

Una vez cerrado el debate, el Pleno, previa deliberación y debate ACUERDA por **13 VOTOS EN CONTRA** emitidos por D^a. Aida Castillejo Parrilla, D^a. Rosario Sandoval Morales, D. José Luis Alfaro González, D^a. Yasmín Elena Manji Carro, D. José Manuel Castro Fernández, D^a.

Misericordia Chamorro Sánchez, D^a. Manuela Refolio Bonito, D. Juan José González Blas, D^a. Mónica Carazo Gómez, D^a. Pilar Gabina Alonso García, D. Alberto Cabeza Saco, D^a. María Luisa Pérez González y D^a María Elena Muñoz Echeverría, **11 VOTOS A FAVOR** emitidos por D^a. Janette Novo Castillo, D. Francisco José Gallardo López, D. Álvaro Garrucho Díaz-Pavón, D^a. María del Camino Rodríguez Prieto, D. Jesús Martínez Caballero, D^a. Leticia María Panadero Sáez, D. Francisco Javier Gil Rodríguez, D^a. Amara María Gómez Garzón, D. José Luis Borrallo Álvarez, D^a Eliana Palacios Alborno y D^a. María De Los Ángeles Guardiola Neira.

15º.- Enmienda 125-127, 136 y 137, 177. SE RECHAZA

Una vez cerrado el debate, el Pleno, previa deliberación y debate ACUERDA por **13 VOTOS EN CONTRA** emitidos por D^a. Aida Castillejo Parrilla, D^a. Rosario Sandoval Morales, D. José Luis Alfaro González, D^a. Yasmín Elena Manji Carro, D. José Manuel Castro Fernández, D^a. Misericordia Chamorro Sánchez, D^a. Manuela Refolio Bonito, D. Juan José González Blas, D^a. Mónica Carazo Gómez, D^a. Pilar Gabina Alonso García, D. Alberto Cabeza Saco, D^a. María Luisa Pérez González y D^a María Elena Muñoz Echeverría, **11 VOTOS A FAVOR** emitidos por D^a. Janette Novo Castillo, D. Francisco José Gallardo López, D. Álvaro Garrucho Díaz-Pavón, D^a. María del Camino Rodríguez Prieto, D. Jesús Martínez Caballero, D^a. Leticia María Panadero Sáez, D. Francisco Javier Gil Rodríguez, D^a. Amara María Gómez Garzón, D. José Luis Borrallo Álvarez, D^a Eliana Palacios Alborno y D^a. María De Los Ángeles Guardiola Neira.

16º.- Enmienda 175 y 176 SE RECHAZA

Una vez cerrado el debate, el Pleno, previa deliberación y debate ACUERDA por **13 VOTOS EN CONTRA** emitidos por D^a. Aida Castillejo Parrilla, D^a. Rosario Sandoval Morales, D. José Luis Alfaro González, D^a. Yasmín Elena Manji Carro, D. José Manuel Castro Fernández, D^a. Misericordia Chamorro Sánchez, D^a. Manuela Refolio Bonito, D. Juan José González Blas, D^a. Mónica Carazo Gómez, D^a. Pilar Gabina Alonso García, D. Alberto Cabeza Saco, D^a. María Luisa Pérez González y D^a María Elena Muñoz Echeverría, **11 VOTOS A FAVOR** emitidos por D^a. Janette Novo Castillo, D. Francisco José Gallardo López, D. Álvaro Garrucho Díaz-Pavón, D^a. María del Camino Rodríguez Prieto, D. Jesús Martínez Caballero, D^a. Leticia María Panadero Sáez, D. Francisco Javier Gil Rodríguez, D^a. Amara María Gómez Garzón, D. José Luis Borrallo Álvarez, D^a Eliana Palacios Alborno y D^a. María De Los Ángeles Guardiola Neira.

17º Resto de enmiendas, se votan en bloque: 14-18, 20-25, 33, 35-37, 48, 58-63, 84-85,87, 115-122, 124, 174, 178-180. SE RECHAZA.

Una vez cerrado el debate, el Pleno, previa deliberación y debate ACUERDA por **13 VOTOS EN CONTRA** emitidos por D^a. Aida Castillejo Parrilla, D^a. Rosario Sandoval Morales, D. José Luis Alfaro González, D^a. Yasmín Elena Manji Carro, D. José Manuel Castro Fernández, D^a. Misericordia Chamorro Sánchez, D^a. Manuela Refolio Bonito, D. Juan José González Blas, D^a. Mónica Carazo Gómez, D^a. Pilar Gabina Alonso García, D. Alberto Cabeza Saco, D^a. María Luisa Pérez González y D^a María Elena Muñoz Echeverría, **11 VOTOS A FAVOR** emitidos por D^a. Janette Novo Castillo, D. Francisco José Gallardo López, D. Álvaro Garrucho Díaz-Pavón, D^a. María del Camino Rodríguez Prieto, D. Jesús Martínez Caballero, D^a. Leticia María Panadero Sáez, D. Francisco Javier Gil Rodríguez, D^a. Amara María Gómez Garzón, D. José

Luis Borrallo Álvarez, D^a Eliana Palacios Alborno y D^a. María De Los Ángeles Guardiola Neira.

18 VOTACIÓN SOBRE EL CONJUNTO DEL PROYECTO. SE APRUEBA

Una vez cerrado el debate, el Pleno, previa deliberación y debate ACUERDA por **13 VOTOS A FAVOR** emitidos por D^a. Aida Castillejo Parrilla, D^a. Rosario Sandoval Morales, D. José Luis Alfaro González, D^a. Yasmín Elena Manji Carro, D. José Manuel Castro Fernández, D^a. Misericordia Chamorro Sánchez, D^a. Manuela Refolio Bonito, D. Juan José González Blas, D^a. Mónica Carazo Gómez, D^a. Pilar Gabina Alonso García, D. Alberto Cabeza Saco, D^a. María Luisa Pérez González y D^a María Elena Muñoz Echeverría, **11 VOTOS EN CONTRA** emitidos por D^a. Janette Novo Castillo, D. Francisco José Gallardo López, D. Álvaro Garrucho Díaz-Pavón, D^a. María del Camino Rodríguez Prieto, D. Jesús Martínez Caballero, D^a. Leticia María Panadero Sáez, D. Francisco Javier Gil Rodríguez, D^a. Amara María Gómez Garzón, D. José Luis Borrallo Álvarez, D^a Eliana Palacios Alborno y D^a. María De Los Ángeles Guardiola Neira. **SIN ABSTENCIONES**

Por lo que por mayoría absoluta, se adoptan los acuerdos anteriormente referidos en la propuesta.

Y para que conste, y surta efectos legales oportunos, con la advertencia a que se refiere el art. 206 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales aprobado por R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, en Rivas Vaciamadrid, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE